



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1047.

CHIGUAYANTE, 30 MAY 2013

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 247/2013 de fecha 07 de Mayo del 2013 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$90.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 23/05/2013, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$90.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/REC/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 30 MAY 2013 HORA 9:30  
PROCEDENCIA ALCALDIA  
FIRMA VSV